

PLAN ANUAL DE PARTICIPACIÓN

OBJETIVOS

Los objetivos deben estar contextualizados y focalizados en las problemáticas territoriales, teniendo en consideración las líneas de trabajo explicadas en las consideraciones técnicas del COMGES en definitiva qué busca, y se desglosa en objetivo general y específicos. Existe un solo objetivo general el cual es una mirada más amplia, y los objetivos específicos son los medios por los cuales se cumple el objetivo general.

Nota: Los objetivos deben ser: realistas, medibles, ajustados al periodo de ejecución del plan y a los recursos disponibles (tanto humanos como financieros). Además de iniciar con un verbo.

Objetivo General:

Propiciar que la participación social de la Región de Tarapacá en salud, en el ciclo de políticas públicas regionales, contribuya a generar insumos útiles para el diseño, implementación y/o evaluación en el marco de una relación contributiva.

.

Objetivos Específicos:

Favorecer el trabajo participativo en salud de los consejos para generar nueva información respecto a condiciones de vida en los territorios, o requerimientos de medidas necesarias para mejorar la salud de las personas, que contribuya no solo a las instituciones de salud , sino a la administración del estado.

Impulsar la participación real y efectiva en salud , desde los consejos de salud en sus territorios en líneas priorizadas y grupos más vulnerables para hacer más efectiva el cumplimiento de las metas de salud..

Impulsar instancias de capacitación en metodologías participativas, tanto para los dirigentes de salud de los territorios, como así también los responsables de la salud comunal de la región, a fin de tengan una visión precisa de los aportes y complejidades de la participación ciudadana en salud.

Potenciar en la comunidad el trabajo colaborativo y la corresponsabilidad social de las acciones en salud, favoreciendo la implementación de metodologías participativas

Fomentar la Intersectorialidad en el diseño y ejecución de las acciones e instrumentos en el marco de este COMGES, se debe buscar la generación de sinergias, tanto al interior del sector salud, como con otras reparticiones u organismos del Estado.

PLANES Y PROGRAMAS DE ACCIÓN

Son las estrategias determinadas, que a la luz de los resultados del diagnóstico se establecen como carta de navegación para el año, cada uno con su eje estratégico, correlacionado con los objetivos específicos desprendido de los resultados del Diagnóstico Territorial.

Justifique la pertinencia de la estrategia en atención a cada uno de los objetivos específicos a trabajar en el plan estratégico de participación, explicando brevemente cuál es la problemática territorial que aborda el objetivo y cuál será la estrategia de intervención para abordar dicha problemática. Cuando explique la problemática territorial, basta con que sintetice los resultados del análisis anterior.

Nota: La estrategia de intervención debe apuntar a generar un cambio de una situación o problemática inicial a otra final. Considerando, idealmente, mejoras luego de su ejecución.

EJES ESTRATÉGICO(S):

PROBLEMÁTICA TERRITORIAL	OBJETIVO ASOCIADO	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN (BREVE DESCRIPCIÓN)
Una dinámica confrontacional en algunos consejos	Promover y fortalecer la asociatividad.	Capacitación en metodologías basadas en la colaboración, corresponsabilidad y generación de sinergia	Desarrollar una instancia virtual través de plataforma zoom efectuar capacitación y desarrollo material impreso como una cedulilla que estimule y fomente actividades dentro de una lógica colaboración y corresponsabilidad. En donde se valore el aporte de todos los puntos de vista.
Las vías de participación	Diversificar el espectro de organizaciones sociales convocadas, para generar mayor impacto y representatividad de la comunidad usuaria.	Conversatorio virtual sobre el rol de las organizaciones sociales en salud. Con la presencia de los encargados comunales de salud en la reunión.	Reforzar el trabajo realizado por las organizaciones sociales y el rol de su dirigencia, empleando herramientas que ayuden a potenciar su participación real y efectiva en salud. Mediante el uso de plataforma virtual como Ej. Zoom y que estas se desarrollen en las oficinas de los establecimientos de salud que disponen de acceso a internet, para que allí asistan los dirigentes sociales de los consejos,
En los grupos más vulnerables, hay personas que no están adscritas al sistema de salud y no reciben atención	Impulsar la participación real y efectiva en salud, desde los consejos de salud en sus territorios en líneas priorizadas y grupos más vulnerables para hacer más efectiva el cumplimiento de las metas de salud	Campaña en cada consejo de salud en los territorios de los centros de salud. Informe y fomente la adscripción al sistema de salud, con material didáctico e impreso	Desde los consejos de Salud apoyados por el equipo de salud del establecimiento, se promueva e informe la necesidad de adscribirse al centro de salud, a fin de poder recibir la atención de salud. Con el apoyo del trabajo territorial de cada establecimiento de salud APS y colaboración de los dirigentes sociales de cada sector.
Proceso participativo durante los años se ha ido instalando con prescindencia de grupos de poder comunal.	Generar insumos para la elaboración e implementación de planes y programas, por medio de los resultados obtenidos en las distintas instancias de participación planificadas y	Actualización en cada consejo de un mapa de necesidades que afectan a la salud	El trabajo en participación en salud requiere de actualizar las demandas de la comunidad, como la contingencia actual a impactado la vida de las personas, es necesario responder a requerimientos actuales, por lo tanto desde los consejos desarrollar

	ejecutadas durante el año		información respecto a demandas de los sectores territoriales, y que afectan las condiciones de salud de las personas y precisar grupos objetivos.
El trabajo participativo requiere de adecuar metodologías a realidades culturales de los habitantes de los territorios.	Intersectorialidad: En el diseño y ejecución de las acciones e instrumentos en el marco de este COMGES se debe buscar la generación de sinergias	Encuentro de consejos de salud provincia del Tamarugal	Las características geográficas, demográficas, socioculturales de la provincia del Tamarugal, requieren de construir respuestas apropiadas a su realidad, por ello, la realización de este encuentro que cuenta con el apoyo de la gobernación provincial, y que se ha venido trabajando desde el año pasado, quedando pospuesto. Realizar encuentro virtual y que se desarrolle en el establecimiento de salud de cada comuna, pues allí hay internet y asistan los dirigentes de los consejos, ante la eventualidad de no poder salir de sus comunas por el problema de salud dela pandemia.
No siempre en los consejos se cuentan con información respecto al trabajo intersectorial	Reforzar el trabajo realizado por las organizaciones sociales y el rol de su dirigencia, empleando herramientas que ayuden a potenciar su participación real y efectiva en salud.	Conversatorio (virtual) sobre la importancia del trabajo intersectorial de las organizaciones sociales en salud.	Los consejos de salud incorporan información de los planes o programas a desarrollar en Seremis de obras públicas, vivienda, desarrollo social y medio ambiente, cuya realización aporten a la modificación de condicionantes que afectar la salud de las personas de nuestra región.
No siempre los consejos cuentan con información pertinente en materias de gestión en salud	Implementar los mecanismos mínimos de participación ciudadana establecidos en la ley 18.575 Orgánica y Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, de forma pertinente y representativa	conversatorio virtual sobre Acceso a la información relevante	Realizar conversatorio entre los consejos de salud respecto al acceso y manejo de la información relevante de salud. Se considera la estrategia de reunión virtual a través de plataforma ZOOM u otra, a realizarse en cada establecimiento con la presencia de los dirigentes de los consejos

Ante los cambios de referentes de participación o la integración de nuevos dirigentes a los consejos, actualizar conocimientos en metodologías de mecanismos de participación	Implementar los mecanismos mínimos de participación ciudadana establecidos en la ley 18.575 Orgánica y Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, de forma pertinente y representativa	Capacitación cuentas publicas participativas (virtual)	La metodología de cuentas publicas participativas, deberán adecuarse a las nuevas circunstancias por la situación sanitaria, por lo cual se realizaran adecuaciones para que estas pudieran realizarse de manera virtual.
Funcionamiento del Consejo de la Sociedad Civil	Implementar los mecanismos mínimos de participación ciudadana establecidos en la ley 18.575 Orgánica y Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, de forma pertinente y representativa	reuniones COSOC	Adeuar las reuniones del Cosoc a las circunstancias que hoy se nos presentan, incluyendo implementación para reuniones remotas y también para la generación de mecanismos de información permanente para los temas y actividades que se desarrollen del COSOC

*Agregar todas las filas necesarias.

Actividad	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Capacitación en metodologías basadas en la colaboración, corresponsabilidad y generación de sinergia.							x		
Conversatorio virtual: 1. Acceso a la información relevante 2. Rol de las organizaciones 3. Trabajo intersectorial				x		x		x	
campaña fomento a la adscripción en salud					x	x	x	x	
actualización del mapa de necesidades				x	x	x			
Encuentro de los consejos Provincia del Tamarugal							x		
Reuniones del COSOC			x		x		x		x
Capacitación en cuentas publicas participativas						x	x		

*Agregar todas las filas y columnas necesarias.